

Tema Venezuela en la Asamblea General de la OEA

Nota de Prensa 048 - 18

La 48 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunida en Washington DC, aprobó hoy una resolución presentada por el Perú, Brasil, Canadá, México y Estados Unidos en la cual se acuerda iniciar la aplicación a Venezuela de los mecanismos para la preservación y defensa de la democracia previstos en los artículos 20 y 21 de la Carta Democrática Interamericana.

De esta manera, los Estados del hemisferio dejaron abierta la posibilidad de convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para adoptar las medidas que se estimen apropiadas, incluyendo la suspensión de Venezuela de la Organización.

La decisión de la Asamblea General de la OEA, que fue aprobada con diecinueve votos a favor, once abstenciones y cuatro en contra, se da a partir del reconocimiento de que en Venezuela ha “ocurrido una alteración inconstitucional del orden constitucional”, tal como se ratifica en la referida resolución. Asimismo, en el mismo documento se declara que el proceso electoral del pasado 20 de mayo en ese país carece de legitimidad “por haberse desarrollado sin las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente y democrático”.

La Asamblea General invoca también al Gobierno venezolano a permitir el ingreso de ayuda humanitaria y medidas de vigilancia epidemiológica para evitar el agravamiento de la crisis de salud pública.

De igual manera, instruye al Consejo Permanente de la Organización para que, en coordinación con las instituciones interamericanas e internacionales competentes, “identifique las medidas apropiadas para apoyar a los Estados Miembros que están recibiendo un creciente número de migrantes y refugiados venezolanos”. Al respecto, en el marco del Grupo de Lima, el Perú ha anunciado que será sede el próximo 15 de junio de una reunión de alto nivel con autoridades responsables del tema migratorio y de refugio para intercambiar experiencias y definir los lineamientos de una respuesta integral.

MRELima, 5 de junio de 2018